



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

DECRETO de 3 de julio de 2026, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se dispone la sustitución de miembros del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación del Gobierno de Aragón y de las organizaciones empresariales más representativas.

El artículo 6 de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón, establece que los representantes del Gobierno de Aragón serán designados por su Consejo de Gobierno y los representantes de las organizaciones empresariales y sindicales serán designados por los órganos competentes de las mismas. Todos los miembros del Consejo Económico y Social de Aragón serán nombrados por decreto de la Presidencia del Gobierno de Aragón.

El artículo 7 de la citada Ley prevé la posibilidad de que los miembros del Consejo puedan ser sustituidos por las entidades que los hubieran designado, permaneciendo en el cargo los designados por sustitución el tiempo que reste a los sustituidos para cumplir su mandato.

Tanto el Gobierno de Aragón, en su reunión de 24 de junio de 2026, como las organizaciones empresariales, han acordado la sustitución de varios de sus representantes en el Consejo Económico y Social de Aragón.

En consecuencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 a 8 de la Ley 9/1990, de 9 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Aragón, dispongo:

Primero.- El cese de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación del Gobierno de Aragón, agradeciéndoles los servicios prestados:

Como titulares: D.^a Ana López Férriz, D. Javier Martínez Suárez y D. Javier Rincón Gimeno.

Como suplentes: D.^a Laura Moreno Casado y D.^a Ana María Sanz Campos.

Segundo.- El cese de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación de las organizaciones empresariales más representativas, agradeciéndoles los servicios prestados:



Como titulares: D. Jesús Arnau Usón, D. Juan Andrés Ciércoles Bielsa, D. José Fernando Luna Maza, D. Miguel Marzo Ramo y D. Jesús Blasco Marqués.

Como suplentes: D. José María García López y D. Jorge Yago Arner.

Tercero.- El nombramiento de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Económico y Social de Aragón, en representación del Gobierno de Aragón:

Como titulares: D. Ricardo Laborda Herrero y D.^a Laura Moreno Casado.

Como suplentes: D. Samuel Barraguer Carcavilla y D.^a Carmen Herrarte Cajal.

Cuarto.- El nombramiento de los siguientes miembros titulares y suplentes del Consejo Económico y Social de Aragón en representación de las organizaciones empresariales más representativas:

Como titulares: D.^a María Inmaculada Avellaneda Martínez de Ternerero, D.^a Avelina Bellostas Ara, D. Jesús Blasco Marqués, D. Daniel Giner Llorens y D. Benito Tesier Sierra.

Como suplentes: D. Jorge Alberto Morte Murillo.

Zaragoza, 3 de julio de 2026.

El Presidente del Gobierno de Aragón,
JORGE AZCÓN NAVARRO